

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 7120.-

POR EL CUAL SE NOMBRA MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR), EN REPRESENTACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES.

Asunción, 27 de mayo de 2022

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Hacienda e individualizada como Expediente M.H. N.° 156.371/2021 en dicha Secretaría de Estado;

La Ley N.° 1016/97 «Que establece el régimen jurídico para la explotación de los juegos de azar»; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 1) de la Constitución, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país.

Que de conformidad al artículo 4° de la Ley N.° 1016/1997, la planificación, el control y la fiscalización de los juegos de azar, de las actividades de las personas físicas o jurídicas dedicadas a su explotación, al igual que sus relaciones interjurisdiccionales emergentes de la actividad reglada por dicha ley, serán ejercidas por una Comisión Nacional de Juegos de Azar, integrada, entre otros, por un representante de las Municipalidades.

Que el artículo 5° de la Ley N.° 1016/1997 señala que la Comisión Nacional de Juegos de Azar funcionará bajo la dependencia administrativa del Ministerio de Hacienda, cuyo representante la presidirá.

Que la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda se ha expedido en los términos de la Providencia N.° 11/2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

CEXTER/2022/1630

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 7120.-

POR EL CUAL SE NOMBRA MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR), EN REPRESENTACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES.

-2-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- *Nómbrese al señor **Hernán Isidro Rivas Román**, con cédula de identidad civil número 813.564, como Miembro Titular ante la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), en representación de las Municipalidades, en reemplazo del señor Ricardo Núñez Giménez.*

Art. 2°.- *Nómbrese al señor **Néstor David Castellano**, con cédula de identidad civil número 1.135.789, como Miembro Suplente ante la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), en representación de las Municipalidades, en reemplazo de la señora María del Carmen Benítez.*

Art. 3°.- *Danse las gracias a los señores Ricardo Núñez Giménez y María del Carmen Benítez, por los servicios prestados como representantes de las Municipalidades ante la Comisión Nacional de Juegos de Azar.*

Art. 4°.- *El presente decreto será refrendado por los Ministros de Hacienda y del Interior.*

Art. 5°.- *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL
QUE OBRA EN ESTE DEPARTAMENTO



Abg. César A. Duarte C., Jefe
Departamento de Digitalización y Archivo
Secretaría General
Ministerio de Hacienda

FDO: MARIO ABDO BENÍTEZ

“ : Óscar Llamosas Díaz

“ : Federico González Franco

CEXTER/2022/1830

N° _____